

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSE



URUGUAY

TERCER PERÍODO ORDINARIO
XLV LEGISLATURA

ACTA 94

15 de julio de 2002
SESIÓN ORDINARIA

SUMARIO

Capítulos	Página
♦ ASISTENCIA.....	1
♦ ASUNTOS ENTRADOS.....	1-3
♦ LICENCIA.....	3
Presentada por el señor edil Alexis Bonnahón desde el día 15 de julio de 2002 hasta el día 23 de julio de 2002.	
♦ NOTAS.....	3
- Presentada por la señora Coordinadora de la Bancada del Partido Nacional, edila Rita Quevedo, comunicando cambios en la integración de las comisiones del Cuerpo.	
- Presentada por la señora Carmen González, Secretaria de la Bancada del Encuentro Progresista- Frente Amplio, comunicando que el nuevo Coordinador de Bancada será el señor edil Juan Echegorri.	
♦ MEDIA HORA PREVIA 4	
FELICITACIONES PARA LOS NUEVOS INTEGRANTES DE LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL: ALEXIS BONNAHÓN, CARLOS RODRÍGUEZ Y HUGO POGGIO. 4	
IMPORTANCIA DE SAN JOSÉ DESDE EL PUNTO DE VISTA HISTÓRICO. Exposiciones del señor edil Carlos Amonte.	
CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE APOYO MUNICIPAL PARA LA ZONA DE RINCÓN DE LA BOLSA. 4	
MEDIDAS A TOMAR PARA CUIDAR Y PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE. Exposiciones del señor edil Erwin Klaassen.	
VECINOS DE BARRIO PARQUE RODÓ SOLICITAN CARTEL INDICADOR PARA CRUCE ALTAMENTE PELIGROSO. 5	
CONFIRMADA EXISTENCIA DE TÚNELES SUBTERRÁNEOS EN LA CIUDAD SAN JOSÉ DE MAYO. Exposiciones del señor edil Andrés Pinaluba.	
ALUMNOS DEL LICEO N° 3 SOLICITAN GARITA EN PARADA DE ÓMNIBUS SOBRE APARICIO SARAVIA Y SORIANO. 5	
LICEO N° 3: CONSTRUCCIÓN DE RAMPA DE ACCESO PARA ALUMNOS DISCAPACITADOS. 21 DE JUNIO: EVENTO SOLIDARIO EN JUAN SOLER. Exposiciones de la señora edila Mirta Mascheroni.	
RECONOCIMIENTO A LA SOLIDARIA ACTIVIDAD DE UNA COMISIÓN DE FOMENTO DE SANTA VICTORIA EN RINCÓN DE LA BOLSA. 6	
VILLA RODRÍGUEZ: UTU NECESITA UN HORNO PARA SU CURSO DE REPOSTERÍA. Exposiciones del señor edil José Luis Falero.	
REITERACIÓN DE UNA SOLICITUD DE LA ADMINISTRACIÓN DE OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO. 6	
SIGNIFICATIVA LABOR DE OSE CON LA UTILIZACIÓN DE UPAS URUGUAYAS. DOS MARAGATOS AL SUDAMERICANO DE PESCA A REALIZARSE EN PARAGUAY. Exposiciones de la señora edila Rita Quevedo.	
♦ INFORMES DE COMISIÓN 7	
El señor edil Bentancor solicita información a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente sobre un tema en tratamiento.	
Los ediles Álvaro Pianzola y Yarwynn Silveira solicitan reiteración de pedido de informes.	
La señora edila Norma Stéfano presenta informe sobre la Comisión de Becas que trabaja a nivel departamental.	
♦ DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO POLÍTICO PARA ESTE PERÍODO 10	



A solicitud del señor Presidente de la Junta Departamental, se vota la designación del señor Luis Eduardo Odriozola como Secretario Político para el Período 2002 –2003.

♦ **MOCIONES** 11

PRIMERA MOCIÓN URGENTE 11

Presentada por los señores Coordinadores de Bancada solicitando alteración del Orden del Día.
Se incluye para ser tratada en segundo lugar del Orden del Día.

SEGUNDA MOCIÓN URGENTE 11

Presentada por los señores Coordinadores de Bancada para que se considere en la presente sesión el levantamiento del secreto de la sesión realizada el día 8 de julio del año 2002.
Se incluye para ser tratada en tercer lugar del Orden del Día.

♦ **ASUNTOS A TRATAR** 11

PRIMER PUNTO 11

Se aprueba el Acta N° 90 de la Sesión Ordinaria de fecha 1° de junio de 2002.

SEGUNDO PUNTO 11-12

De acuerdo a lo solicitado, se aprueban los informes que figuran en el Repartido con los números: 68, 69 (conteniendo proyecto de decreto), 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82 y 83.

TERCER PUNTO 12- 16

Para que se considere en la presente sesión el levantamiento del secreto de la sesión realizada el día 8 de julio, referente a la destitución de un funcionario municipal.

Hacen uso de la palabra varios señores ediles.

Se vota por la afirmativa y por unanimidad el levantamiento del secreto de la mencionada sesión.

CUARTO PUNTO 16- 20

Moción presentada por los señores ediles Horacio González y Norma Stéfano para exponer en Sala sobre 'Predominio del agua en la naturaleza y su influencia en los seres vivos'.

Hacen uso de la palabra la señora edila Norma Stéfano y el señor edil Horacio González.

♦ **SE LEVANTA LA SESIÓN** 20

Hora 23

**• ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los quince días del mes de julio del año dos mil dos, siendo la hora veinte y treinta horas, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia del señor edil

Hugo Poggio
Segundo Vicepresidente

y con la asistencia de las señoras edilas Rossana Reyes, Mirta Mascheroni, Rita Quevedo, Silvia Cabrera, Soledad López (suplenta-parte), Norma Stéfano, Reina Martínez y de los señores ediles José Luis Falero, Alfredo Ciriani, Erwin Klaassen, Fredy Fabre, Jesús Pérez, Carlos Amonte, Heber Berto (parte), Sergio Martín (suplente-parte), Nelson Hernández, José Pedro Sfeir (parte), Julio Fernández (suplente- parte), Rubén Bacigalupe (parte), Álvaro Pianzola, Yarwynn Silveira, Danilo Vassallo (parte), Daniel Bentancor, Andrés Pinaluba, Gonzalo Geribón, Elzeario Boix (parte), Juan Echegorri (parte), Juan Carlos Alfaro (parte), Walter Peluffo (suplente- parte), Washington Miranda, Horacio González y Oscar Ostazo.

Falta, con aviso, el señor edil Carlos Rodríguez.

Faltan, en uso de licencia, los señores ediles Juan Carlos Barreto y Alexis Bonnahón.

Falta, sin aviso, el señor edil Juan Rodino.

Actúan en Secretaría las señoras Norma G. de Noya y Sofía Belsterli, como Secretaria y Prosecretaria, respectivamente.

Taquígrafas: Claudia Betancor, María Montero y Ana María Valerio.

Responsable de compaginación: Ana María Valerio.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 094/02.

• ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:30)

Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

- 1) PASE A COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.
- 2) AGRÉGUENSE A LOS ANTECEDENTES EN COMISIÓN DE DESARROLLO.
- 3) PASE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 4) PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO.
- 5) PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO.
- 6) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL.
- 7) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL.
- 8) PASE A LA COMISIÓN DE HIGIENE, SALUD Y MEDIO AMBIENTE.
- 9) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL.
- 10) DÉSE CONOCIMIENTO A LOS SEÑORES EDILES Y OPORTUNAMENTE, ARCHÍVESE.

- 11) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 12) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 13) PASE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS.
- 14) PASE A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.
- 15) PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO.
- 16) HABIÉNDOSE. TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 17) PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO.
- 18) SE HARÁN LAS RESPECTIVAS COPIAS A LOS SEÑORES COORDINADORES DE BANCADA.
- 19) DÉSE CONOCIMIENTO A LOS SEÑORES EDILES Y OPORTUNAMENTE ARCHÍVESE.
- 20) DÉSE CONOCIMIENTO A LOS SEÑORES EDILES Y OPORTUNAMENTE, ARCHÍVESE.
- 21) HABIÉNDOSE REALIZADO LAS GESTIONES AL RESPECTO, DÉSE CONOCIMIENTO A LOS SEÑORES COORDINADORES.
- 22) DÉSE CONOCIMIENTO A LOS SEÑORES EDILES Y OPORTUNAMENTE, ARCHÍVESE.
- 23) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL.
- 24) PASE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 25) PASE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS..
- 26) PASE A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.
- 27) PASE A LA COMISIÓN DE HIGIENE, SALUD Y MEDIO AMBIENTE.
- 28) PASE A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTE.
- 29) PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO.
- 30) PASE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 31) PASE A LA COMISIÓN DE HIGIENE, SALUD Y MEDIO AMBIENTE.
- 32) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 33) HABIÉNDOSE REALIZADO GESTIONES AL RESPECTO, DÉSE CONOCIMIENTO A LOS SEÑORES COORDINADORES.
- 34) PASE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES.
- 35) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL.
- 36) A CONOCIMIENTO DE LA SEÑORA EDILA.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Gracias, señor Presidente. Pido disculpas porque he llegado tarde, pero creo que el asunto número diez ya lo pasaron.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor edil.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Entonces, señor Presidente, me interesaría que además del trámite que se le dio, se envíe, como información, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría tomará debida cuenta de lo solicitado.

Continuamos dando cuenta de los asuntos entrados.

- 37) PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO.
- 38) PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO.
- 39) PASE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 40) PASE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS.
- 41) PASE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 42) PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO.
- 43) DÉSE CONOCIMIENTO A LOS SEÑORES



- EDILES Y OPORTUNAMENTE ARCHÍVESE.
- 44) PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO.
 - 45) PASE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS.
 - 46) PASE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y CULTURA.
 - 47) SE REALIZARÁN LAS CORRESPONDIENTES FOTOCOPIAS A LOS SEÑORES COORDINADORES DE BANCADA.

SEÑOR PRESIDENTE.- Fuera del Orden del Día, han llegado varias notas, de las cuales se dará cuenta por Secretaría.

(Se lee:)

“San José, 14 de julio de 2002.

Junta Departamental de San José
Señores Ediles
Presente

De acuerdo a lo planteado públicamente en momento de asumir como Presidente del Cuerpo, solicito se ingrese fuera del Orden del Día y se destine a la Comisión de Asuntos Internos la siguiente solicitud:

Para que a la brevedad, en un plazo que no exceda los 30 días, se instrumente un período de Sesiones Extraordinarias a razón de dos por semana, y de una duración que no exceda las tres horas, sólo para tratar el Orden del Día ya existente. Dicho período de Sesiones Extraordinarias no deberá entorpecer el actual régimen de Sesiones Ordinarias del Cuerpo.

Sin perjuicio de fundamentar en la Comisión este planteo, aclaro que en estas Sesiones Extraordinarias no corresponderá Media Hora Previa y se limitará a tratar aquellos temas previamente establecidos en la citación correspondiente.

Sin otro particular, saluda a ustedes atte.

Alexis Bonnahón
Presidente”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación como asunto entrado.

(Se vota:)

15 en 15. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasa a la Comisión de Asuntos Internos, Educación y Cultura.

Por Secretaría se dará cuenta de otra nota.

(Se lee:)

“San José, 14 de julio de 2002.

Junta Departamental de San José
Señores Ediles
Presente

Por la siguiente y de acuerdo a lo expresado públicamente en oportunidad de asumir la Presidencia del Cuerpo, solicito se ingrese fuera del Orden del Día y con destino a la Comisión de Presupuesto la presente solicitud:

En consideración de la actual coyuntura económica del país y la región, a la cual nuestro departamento no escapa, y como forma de acompañar los sacrificios de los contribuyentes a quienes representamos, solicito que la Junta

Departamental realice en su presupuesto de gastos e inversiones un reordenamiento y/o supresión de algún rubro en el caso que fuese posible, a los efectos de lograr un ahorro mínimo de un 10% en lo global de su funcionamiento.

Fundamentaremos este planteo en la Comisión y solicitamos además que el informe sea elevado al Plenario en un plazo que no exceda los 30 días.

Sin otro particular, saluda a ustedes muy atte.

Alexis Bonnahón
Presidente”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación como asunto entrado.

(Se vota:)

15 en 15. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

Por Secretaría se dará cuenta de otra nota que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

“San José, 14 de julio de 2002.

Junta Departamental de San José
Señores Ediles
Presente

Por la siguiente, solicito se ingrese como asunto entrado fuera del Orden del Día y se derive a la Comisión de Presupuesto la presente solicitud:

Como medida administrativa y en aras de racionalizar los recursos de la Junta Departamental, solicito se me conceda la anuencia correspondiente por parte del Plenario, en un plazo que no exceda a los 30 días, a los efectos de proceder a la venta del auto Mitsubishi Lancer perteneciente a la Corporación.

Personalmente fundamentaré el presente planteo en la Comisión respectiva.

Sin otro particular, saluda a ustedes muy atte.

Alexis Bonnahón
Presidente.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación para incluirlo como asunto entrado.

(Se vota:)

15 en 15. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

Por Secretaría se dará cuenta del Oficio N° 1495/2002 de la Intendencia Municipal.

(Se lee:)

“San José, 11 de julio de 2002.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Rubén Bacigalupe

Presente

De nuestra mayor consideración:



En el proceso de regularización de construcciones que se está llevando adelante, ha surgido que muchas de ellas se han realizado sin respetar los retiros previstos en oportunidad de aprobarse los fraccionamientos, situación que se presenta en la mayoría de los casos, en la zona de Rincón de la Bolsa.

La Dirección de Arquitectura ha informado que:

** los propietarios y técnicos actuantes aducen el desconocimiento de esos retiros en oportunidad de hacer la edificación;

** sería difícil y costoso en muchos casos y prácticamente imposible en otros, hacer las modificaciones requeridas para adecuar las construcciones a las condiciones de aprobación de los fraccionamientos;

** no existe legislación que provea tolerancias u otras formas de dar solución al problema.

A fin de poder resolver los muchos expedientes que se encuentran detenidos en esta Dirección, por carecer de normas que amparen aquellas situaciones en que no se han respetado integralmente las condiciones de aprobación del fraccionamiento, elevamos a consideración de ese Cuerpo el Proyecto de Decreto adjunto.

Saludan a Ud. muy atentamente

Juan A. Chiruchi
Intendente

Cra. Beatriz Martínez Areosa
Secretaria General"

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de decreto adjunto.

(Se lee:)

"PROYECTO DE DECRETO
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
DECRETA:

1°.- Para dar trámite a la regularización de las construcciones realizadas invadiendo retiros "non edificandi" establecidos en los planos de fraccionamiento de centros poblados aprobados por la Junta Departamental hasta la fecha, se requerirá certificación del técnico actuante, de que la construcción es anterior a la aprobación del presente Decreto.

2°.- Las construcciones regularizadas al amparo de lo dispuesto en el artículo anterior, no podrán ser ampliadas o reformadas en las áreas que, en los planos de fraccionamiento, hubieran sido destinadas a retiros.

3°.- Comuníquese, etcétera."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación su inclusión como asunto entrado.

(Se vota:)

16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasa a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura.

• LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha llegado a la Mesa una solicitud de licencia. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"San José, 14 de julio de 2002.
Junta Departamental de San José
Señores Ediles

Por la presente solicito licencia al Cuerpo desde el día 15 al día 23 del corriente mes de julio.

Me veo obligado a solicitar esta licencia en virtud de haber sido invitado a viajar a Brasil, estado de Paraná, por empresarios radicados en dicho estado. Este viaje permitirá hacer contactos que ojalá redunden en beneficio de nuestro departamento.

En el marco de esta actividad también me entrevistaré con autoridades del Gobierno de la ciudad de Arapongas, ciudad con la que se realizó por parte de nuestro Gobierno Departamental un Acta de Hermanamiento.

Esta oportunidad será propicia para comenzar a plasmar en la realidad y con hechos concretos las intenciones establecidas en el documento firmado.

Sin otro particular, saluda a ustedes atte.

Alexis Bonnahón
Presidente"

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría tomará debida cuenta.

• NOTAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Han llegado dos notas a la Mesa, por Secretaría se les dará lectura.

(Se lee:)

"San José, 15 de julio de 2002.
Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Alexis BONNAHÓN

De mi mayor consideración:

Por la presente le comunico que a partir de la fecha y en virtud de su designación como Presidente del Cuerpo pasarán a integrar las Comisiones de Presupuesto y Asuntos Financieros el señor Edil Heber I. Berto, Legislación y Asuntos Laborales el señor Edil José Luis Falero y Desarrollo el señor Edil Dr. José Pedro Sfeir.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Rita Quevedo
Edila."

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría tomará debida cuenta.

Por Secretaría se dará lectura a la otra nota.

(Se lee:)

"San José de Mayo, 15 de julio de 2002.

Junta Departamental de San José
Sr. Presidente
Edil Alexis BONNAHÓN
Presente



De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, deseamos comunicarle a Usted que para el período 2002-2003 el Coordinador de la Bancada del Encuentro Progresista- Frente Amplio, es el Sr. Edil Juan Echegarri.

Sin otro particular, lo saluda atte.

Carmen González
Secretaria de Bancada”

Se hizo repartido de las inasistencias a la Sesión Ordinaria del 1° de julio de 2002 y a la Sesión Extraordinaria del día 11 de julio de 2002.”

am.

- **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo del Orden del Día: **Media Hora Previa.**

Tiene la palabra el señor edil Carlos Amonte.

- **FELICITACIONES PARA LOS NUEVOS INTEGRANTES DE LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL: ALEXIS BONNAHÓN, CARLOS RODRÍGUEZ Y HUGO POGGIO**

SEÑOR CARLOS AMONTE.- Señor Presidente, primeramente, quiero felicitar a la nueva Mesa presidida por mi amigo Alexis Bonnahón.

Permítame manifestarle el orgullo que siento; como integrante de la “Lista 22” y de la 250- al igual que Alexis-; como viejos militantes del Wilsonismo; como blancos por tradición y por razón, de que Alexis presida este prestigioso Cuerpo; por su larga trayectoria como Edil Departamental; como Director de Colonización; por su trayectoria como viejo servidor del Partido Nacional; por los conocimientos que tiene sobre el funcionamiento de la Junta; como un reconocimiento de mi Partido a un viejo militante, al mejor de los blancos maragatos, y, sobre todo, a un defensor del sistema político y del sistema democrático, cuando defenderlo era peligroso.

De igual manera, quiero felicitar a los señores ediles Carlos Rodríguez y Hugo Poggio por integrar en forma merecida esta prestigiosa Mesa.

También, quiero felicitar al resto de los ediles, porque modestamente pienso que eligieron y eligieron bien.

- **IMPORTANCIA DE SAN JOSÉ DESDE EL PUNTO DE VISTA HISTÓRICO**

En la noche de hoy, me gustaría referirme a la importancia que tiene San José desde el punto de vista histórico y me voy a referir a este tema en nombre de la “Lista 22” y de la “Lista 51”, lo cual me halaga.

Me refiero al camino realizado por los orientales en cuanto a la llamada “Redota”, pero no como se le conoce o se le quiere interpretar de derrota, porque ese sentimiento estuvo lejos de ser en el Pueblo Oriental, sino que era por el “derrotero del camino”.

Fue recién en 1883, que Clemente Fregerio emplea la palabra: “Éxodo”, palabra de origen griego que significa camino. Usada la palabra, “Éxodo”, para compararla con el Éxodo del Pueblo Judío, por ese camino que realizó el pueblo junto a Moisés en busca de la tierra prometida: atravesaron el desierto, pasaron hambre, cansancio, cruzaron el Mar Rojo y ahí se salvaron de la persecución del ejército que los perseguía y al cruzar lograron la

libertad. El Pueblo Oriental también siguió a su caudillo pasando hambre, cansancio y todo tipo de dificultades.

Es la primera vez que todo un pueblo se reúne tras un ideal, el ideario Artiguista y se forma acá uno de los hechos más importantes en la formación de la protoconciencia nacional o sea de la orientalidad.

Según Beer, los Israelitas salidos de Egipto no podían ser más de seis mil u ocho mil hombres.

El 13 de noviembre de 1811 escribió José Artigas: “*Síganme cuantos gusten en la seguridad que yo jamás cederé*”.

La columna que atravesó el litoral rumbo al Ayuí sumaban unos seis mil hombres en armas, seguidos de ochocientos cuarenta y seis carruajes con otras cuatro mil cuatrocientos treinta y cinco personas. Hay varios historiadores que aumentan esa cifra, pues venían muchos siguiendo la “Marcha” de atrás.

Cuando el 23 de octubre de 1811 a orillas del río San José, Artigas se entera de que Buenos Aires y los españoles de Montevideo firmaron la paz, por lo que el territorio de la Banda Oriental volvía a jurisdicción española; Artigas decide marcharse y sus paisanos lo acompañan al exilio. Ahí, comienza uno de los episodios más grandes de la historia nacional.

El Éxodo, señor Presidente, fue un monumental acto de rebeldía, es la voluntad manifiesta de un pueblo de ser libres a costa de todos los pesares y sacrificios a que estaban dispuestos a pasar. Un pueblo junto a su caudillo en busca de la libertad.

Por lo antes mencionado, es que teniendo en cuenta la importancia que tiene el Éxodo para todos los orientales, y sabiendo que salieron de la orilla del río San José, es que vamos a pedir que se forme una Comisión para determinar el lugar exacto del campamento Artiguista, que se jerarquice esa zona para que sea un lugar de peregrinaje de los Artiguistas. Lugar de encuentro de los orientales, lugar de llegada de las “Marchas” que se hacen en honor al “Jefe de los Orientales”. Que ésta se transforme en una zona de atracción para todos los que somos admiradores del “Protector de los Pueblos Libres”, don José Gervasio Artigas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea elevada al señor Intendente Municipal para efectivizar este planteamiento; a la Comisión de Patrimonio y a la prensa, en general, para su divulgación.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo que usted solicita.

Tiene la palabra el señor edil Klaassen.

- **CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE APOYO MUNICIPAL PARA LA ZONA DE RINCÓN DE LA BOLSA**

SEÑOR ERWIN KLAASSEN.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, ya que hoy usted no puede hablar de su zona, lo vamos a hacer nosotros.

De acuerdo con lo expresado por el señor Francisco Zunino en el día de ayer, proponemos oficialmente la creación de una Comisión de Apoyo Municipal, que tendrá el objetivo de respaldar la gestión del Municipio en la zona de Rincón de la Bolsa.

Esta Comisión estará integrada por vecinos idóneos y representativos del lugar, siendo su misión canalizar todos los problemas e inquietudes



que se presenten en Rincón de la Bolsa.

Es una experiencia piloto que se espera sea de gran utilidad y ayuda para ese vecindario tan cargado de dificultades y que, en caso de cumplir positivamente con ese fin, se puedan originar más Comisiones de este tipo en otras zonas del departamento.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe al señor Intendente y a la prensa en general.

- **MEDIDAS A TOMAR PARA CUIDAR Y PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE**

En segundo lugar, señor Presidente, como es de público conocimiento, el departamento de San José, día a día, se está dedicando más al cuidado y preservación de nuestro medio ambiente. Una de las peores causas de contaminación de las aguas subterráneas y los suelos son las pilas y baterías, que no son desechadas como es debido.

Una simple pila chica, que se emplea en cualquier linterna o un "walkman", ya alcanza para contaminar más de mil seiscientos litros de agua. Líquido que cada día se está tornando más escaso y, por ende, más valioso en este planeta.

En otros países del mundo, y hasta en algunos departamentos de este país, ya se han acondicionado lugares especiales para el descarte de estos elementos.

Es por eso que, sugerimos instalar en lugares estratégicos- como, por ejemplo, los mismos quioscos, donde se adquieren estos artículos o en las Juntas Locales, en el interior- recipientes para la recolección de todo tipo de pilas desechadas por la población, que luego serán llevadas a esos centros de recepción ya existentes o si no se generará uno en algún lugar del departamento con las condiciones adecuadas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente y a la prensa en general.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo que usted ha solicitado.

cb

Tiene la palabra el señor edil Pinaluba.

- **VECINOS DE BARRIO PARQUE RODÓ SOLICITAN CARTEL INDICADOR PARA CRUCE ALTAMENTE PELIGROSO**

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Señor Presidente: primero que nada queremos traer un planteamiento, que nos ha acercado el convencional nacionalista Washington García, en relación al barrio Parque Rodó.

Concretamente, los vecinos solicitan que en la intersección de las calles Dardo Barceló Santurio y Artigas Menéndez Clara se coloque un cartel indicador de "PARE", ya que, debido al permanente cruce de vehículos, el cruce es altamente peligroso.

En este sentido, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Dirección de Tránsito y a la Comisión de Fomento del Barrio Parque Rodó.

- **CONFIRMADA EXISTENCIA DE TÚNELES SUBTERRÁNEOS EN LA CIUDAD SAN JOSÉ DE MAYO**

En otro orden de cosas, señor Presidente, quiero decir que durante los últimos días hemos escuchado versiones, en forma reiterada, sobre la existencia de varios túneles, de principio de Siglo, en la ciudad.

Debo ser franco, señor Presidente, esta información no nos toma de sorpresa porque conocemos a uno de los principales investigadores de este asunto desde nuestra infancia; me refiero al señor Hugo Campiño, quien siempre nos dijo que su padre le había proporcionado información al respecto y, por tanto, tenía conocimiento de la existencia de estos túneles.

Ciertamente, señor Presidente, la existencia de estos túneles causa un interés muy especial, tanto por su valor histórico, como por el valor que potencialmente –como se da en otras ciudades del mundo- pueden llegar a tener desde el punto de vista de la atracción turística.

En este sentido, nos tocó vivir la lucha, casi permanente y eterna, que ha tenido el señor Hugo Campiño para poder efectuar esas investigaciones.

Felizmente, ese tesón, esa constancia y perseverancia, se ha visto ahora coronada con el éxito en cuanto a que, definitivamente, aquello que en aquel momento parecía una fantasía, un cuento de aventuras, hoy se confirma.

Por lo tanto, nos parece imprescindible que la Intendencia Municipal de San José se involucre, y trate de colaborar, con la Comisión que está estudiando el tema; tomando como referencia, fundamentalmente, la importante información que posee la persona indicada.

Solicitamos, entonces, que la versión taquigráfica de estas palabras pase a conocimiento del señor Intendente Municipal.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado, señor edil.

Tiene la palabra la señora edila Mascheroni.

- **ALUMNOS DEL LICEO N° 3 SOLICITAN GARITA EN PARADA DE ÓMNIBUS SOBRE APARICIO SARAVIA Y SORIANO**

SEÑORA MIRTA MASCHERONI.- Gracias, señor Presidente.

En el día de hoy me voy a referir a una inquietud que me han planteado alumnos del Liceo N°3 de esta ciudad.

Quienes viajan diariamente a este centro de estudios solicitan la construcción de una garita sobre la avenida Aparicio Saravia y Soriano, que les permita -a estos chicos, y a quienes lo necesiten- protegerse de lluvias y fríos persistentes, fundamentalmente, en esta época del año.

A diario podemos apreciar grupos de estudiantes que viajan desde el interior del departamento a la espera de locomoción, muchas veces, durante extenso tiempo y a diferentes horarios, cosa que preocupa a docentes, vecinos y padres, por la seguridad de los chicos.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se eleve al señor Intendente Municipal y a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de este Cuerpo.

- **LICEO N° 3: CONSTRUCCIÓN DE RAMPA DE ACCESO PARA ALUMNOS DISCAPACITADOS**



Pasando a otro tema, pero referido al mismo centro de estudios, me voy a referir a una situación humana y sensible, frente a la inquietud de algunas madres.

Tenemos conocimiento de que a este centro de estudios concurren alumnos con problemas, discapacitados, por lo cual ingresan al local en silla de ruedas, teniendo grandes inconvenientes.

Por lo tanto, solicitan la construcción de una rampa en los accesos del referido local, lo que facilitaría y evitaría situaciones preocupantes.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, al señor Director del CODICEN y a la prensa.

• **21 DE JUNIO: EVENTO SOLIDARIO EN JUAN SOLER**

Por último, señor Presidente, me voy a referir a la programación de un evento que se realizará el domingo 21 de junio, desde las 10 de la mañana, en el kilómetro 40 de Ruta 11, en Pueblo Juan Soler.

Se trata, por supuesto, de un espectáculo distinto para la zona: Encuentro de Ciclomotores, Preparación Libre, Fuerza libre de Motos y Fuerza Libre de Autos.

Con este evento se benefician la Escuela N° 57 de Juan Soler y la Escuela N° 100 de nuestra ciudad; lo recaudado se volcará a dichas escuelas.

Es de público conocimiento que ya se ha llevado a cabo en otros puntos del departamento con marcos importantes; y debemos tener en cuenta lo que significa la concurrencia cuando estamos disfrutando de un espectáculo y, a la misma vez, beneficiando a escuelas, en este caso. En otras oportunidades fueron beneficiadas Policlínicas, Bomberos, Destacamento Policial y otros.

Por tanto, concurrir es participar de la solidaridad que estamos acostumbrados a hacer para con quienes nos solicitan ayuda.

Tengo que manifestar, señor Presidente, que este encuentro será auspiciado por la Intendencia Municipal de San José y por el Banco de Seguros del Estado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la prensa.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se le dará trámite a lo solicitado por la señora edila.

mm

Tiene la palabra el señor edil José Luis Falero.

• **RECONOCIMIENTO A LA SOLIDARIA ACTIVIDAD DE UNA COMISIÓN DE FOMENTO DE SANTA VICTORIA EN RINCÓN DE LA BOLSA,**

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Gracias, señor Presidente.

Hoy, voy a ser muy breve en la Media Hora Previa, solamente voy a presentar dos temas. Uno de ellos es de reconocimiento a una comisión de fomento en la zona de Santa Victoria en Rincón de la Bolsa.

Días pasados, dentro de la gira que realizamos en la zona, vimos el esfuerzo, el trabajo y la dedicación que un grupo de vecinos viene realizando por paliar en parte, la difícil situación que viven chiquilines que allí habitan, decidiendo, en forma coordinada y con recursos propios, instalar, en su sede social, un merendero que está habilitado

para los niños de la zona. Una vez visitadas las instalaciones del mismo, hemos notado, sin duda, que ha sido una iniciativa estupenda, lo cual significa que una vez más los vecinos de este departamento tienen muy en claro la idea del apoyo decidido y solidario hacia los más necesitados.

Creo que es muy importante, en la Junta Departamental, y a través del Cuerpo, ratificar decididamente esta iniciativa que han tenido estos vecinos y felicitarlos por el emprendimiento que han iniciado desde hace un tiempo a esta parte.

Por tal motivo, señor Presidente, creo que cabe un reconocimiento a la gestión realizada y me gustaría hacérselo llegar, a través de la Junta Departamental, a esa Comisión de Fomento de la zona de Santa Victoria en Rincón de la Bolsa, para que también sirva como ejemplo a otros grupos de vecinos que trabajan, y que también sabemos que lo están haciendo muy bien.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la mencionada Comisión de Fomento de la zona de Santa Victoria y a la prensa local de Rincón de la Bolsa.

• **VILLA RODRÍGUEZ: UTU NECESITA UN HORNO PARA SU CURSO DE REPOSTERÍA.**

En otro orden de cosas, me voy a referir a una reunión que he mantenido con alumnos de la reciente instalada UTU de Villa Rodríguez, la cual ha comenzado a funcionar desde hace muy poco tiempo, pero sin duda ya ha quedado demostrado el interés de muchos alumnos por asistir a ese centro de enseñanza.

En especial, me voy a referir al problema que tienen los alumnos que están concurriendo al curso de repostería, quienes me han manifestado que no cuentan con un horno adecuado para dar cumplimiento a los cursos de la forma que ellos desearían.

Por tal motivo, voy a solicitar, señor Presidente, que esta inquietud, que parte desde nosotros, desde aquí, de la Junta Departamental, sea derivada a las autoridades de UTU, para que, dentro de las posibilidades existentes, busquen una solución a este problema que permita mejorar el funcionamiento del curso de repostería; específicamente, que se procure la adquisición de algún tipo de horno.

Por lo puesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a las autoridades de UTU a nivel nacional.

Es todo. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado.

Tiene la palabra la señora edila Rita Quevedo.

• **REITERACIÓN DE UNA SOLICITUD DE LA ADMINISTRACIÓN DE OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO.**

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Muchas gracias.

Nos ha parecido importante reiterar una solicitud de la Administración de Obras Sanitarias del Estado con respecto a las aguas pluviales, dado las intensas lluvias que se han producido en nuestro departamento.

Se destaca, en el comunicado de OSE, que han recibido un gran número de denuncias referidas a los desbordes del sistema de saneamiento, que han



provocado el ingreso de líquidos a las viviendas afectadas. El sistema de saneamiento en la ciudad de San José, al igual que en todas las ciudades del interior, es de tipo separativo, es decir que, solamente está dimensionado para recibir los líquidos residuales de las viviendas.

Los problemas mencionados, que ocurren solamente en los días de lluvia, se deben principalmente a que muchas viviendas de la ciudad tienen conectadas, irregularmente, la evacuación de aguas de lluvias al sistema de colectores, provocando la saturación de los mismos.

Por este motivo, se ha solicitado la colaboración de los vecinos que tienen sus viviendas en ese estado para que regularicen su situación interna, de tal manera de no afectar a los vecinos que, permanentemente, se ven perjudicados. En caso de no recibir colaboración de los usuarios con conexiones irregulares, en un plazo razonable, OSE tomará medidas administrativas de modo de regularizar la situación, apoyándose en las reglamentaciones vigentes que prevén multas y otras sanciones.

Se destaca, además, la construcción de nuevas redes de saneamiento, lo que permitirá la adecuación de muchas de las conexiones habitualmente afectadas, que podrán conectarse a las nuevas redes, en donde no se permitirá, bajo ningún concepto, el ingreso de aguas de lluvia y donde no se presentará este tipo de problemática.

En oportunidad, señor Presidente, de trabajar con alumnos de la Escuela N° 45 de nuestra ciudad, sobre el tema "Medio Ambiente", a los cuales le solicitamos la lectura de artículos con relación al mismo, un grupo de alumnos nos planteó este tema y nos dimos cuenta que no estaba del todo claro, por lo cual, consideramos que se debe seguir trabajando sobre el mismo.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Directorio de OSE: a las Juntas Locales; a las comisiones barriales y a la prensa en general.

- **SIGNIFICATIVA LABOR DE OSE CON LA UTILIZACIÓN DE UPAS URUGUAYAS**

En otro orden de cosas, queremos hacer llegar al Directorio de OSE nuestro reconocimiento por la labor realizada por dicho Directorio. Este organismo ha desempeñado una labor fundamental en la comercialización de las UPAS - Unidades Potabilizadoras Autónomas- que están dirigidas a lograr, en el campo de la producción de agua potable, el máximo número de soluciones mínimas aceptables, cubrir la demanda insatisfecha y permitir reparar las viejas instalaciones, así como aumentar la cantidad y calidad de la producción.

Además, de esta forma, se rompió con las grandes dimensiones de las usinas convencionales. Con la utilización de estas unidades compactas se puede hacer frente a una eventual escasez de agua potable o la ya creciente demanda del vital compuesto.

Nos pareció muy importante, señor Presidente, hacer llegar a conocimiento de las autoridades esta actividad inédita en nuestro país, ya que las UPAS se están construyendo aquí, son uruguayas.

Nosotros solicitamos tomar contacto con el Directorio de OSE para interiorizarnos más sobre el tema.

Por lo expuesto, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a la

Intendencia Municipal; al Directorio de OSE; a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación y a la prensa en general.

- **DOS MARAGATOS AL SUDAMERICANO DE PESCA A REALIZARSE EN PARAGUAY**

En otro orden de cosas, señor Presidente, como siempre, nosotros queremos resaltar las actividades que se desarrollan en el ámbito deportivo. Por eso, hoy, queremos hablar de dos chicos de Ecilda Paullier, Álvaro Olmando y Miguel Ángel Rodríguez, que han sido seleccionados en el Campeonato de Pesca y se clasificaron para el Sudamericano de Pesca, a realizarse en Paraguay, en el mes de setiembre.

Nosotros creemos que estimular todas esas actividades, que llenan los ratos de ocio de los chicos, es muy importante. Estos dos chicos tienen quince años, practican el deporte de la pesca desde hace mucho tiempo en el Club Náutico de Pesca de Boca de Cufre, el único club federado del departamento de San José que está unido a FUPA - Federación Uruguaya de Pesca Amateur -, que pertenece a la Confederación de Pesca del Oeste del Uruguay y que ha realizado varias competencias, ocho a lo largo del año. De allí salen los seleccionados que van al Sudamericano de Pesca que, como dije, va a realizarse en Paraguay, y al cual irán cuatro jóvenes, dos de los cuales son maragatos, lo cual nos llena de orgullo.

A fin de mes, se va a realizar la práctica del seleccionado de menores y mayores en Boca de Cufre, por lo cual solicitamos que la población también participe.

El 18 de agosto, se va a viajar a Nueva Palmira, donde se va a realizar el Campeonato del Oeste.

Solicitamos que, si de alguna manera se puede aportar alguna idea, o prestar apoyo a esta actividad, que se haga, nos parece muy importante.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a la Intendencia Municipal de San José; al Presidente de la Comisión del Club Náutico y Pesca de Boca de Cufre, señor Ricardo Rode; al Capitán del Equipo, señor edil Julio Giménez; a la Comisión de Turismo y Deporte de la Corporación y a la prensa en general.

Es todo. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado.

am.

- **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo del Orden del Día: **Informes de Comisión.**

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Muchas gracias, señor Presidente.

Si miro el Reglamento- y teniendo en cuenta que estamos en una sesión ordinaria- creo que el momento que podría caer la realización de esta pregunta es en el Capítulo de Informes de Comisión. La pregunta se refiere a una moción que votó este Cuerpo con fecha 21 de febrero del año 2002 cuando estábamos tratando el Expediente 465/02 de la Intendencia Municipal conteniendo



Oficio N° 1251/02...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil, perdone que lo interrumpa. ¿Usted está seguro que corresponde en este momento?, porque ahora solamente se tratan informes de comisión.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Es un informe de una comisión lo que estoy solicitando...

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Lo está pidiendo?

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Si me deja terminar la pregunta usted dirá o no...

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que pasa que capaz le lleva como media hora...

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- No, no, no acostumbro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le pide una interrupción el señor edil Jesús Pérez.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Ya termino, señor Presidente. Es muy cortito. La moción aprobada que pasó a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en su Numeral 2) dice: "*Se designe a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente para recepcionar los datos técnicos, informar, discutir y procesar el tema y mantener informado al Cuerpo*".

A cinco meses de votada esta moción aún no hemos recibido informes sobre el tema en cuestión.

Por tanto, si bien este capítulo está referido a comisiones con carácter de no permanente, sí es un lugar para preguntar o pedir los informes eventuales que se solicitaron en esta moción a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente. Porque hasta el momento – y pasaron cinco meses- el Cuerpo no ha recibido nada al respecto.

Nada más.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Señor Presidente es para realizar una consulta. Creo que una vez finalizada la Media Hora Previa lo que corresponde es pasar a Informes de Comisión, pero no de las comisiones asesoras del Cuerpo, sino de las que integramos distintos ediles fuera de este Cuerpo. Así que, esa pregunta no corresponde en este momento. Capaz que por vía de moción o de otra manera sí, pero en el Capítulo III, lo que corresponde tratar son los Informes de Comisión, es decir, se debe recibir la información de los ediles que trabajan en otras comisiones fuera de lo que son las comisiones asesoras de este Cuerpo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

Yo también entendía eso, pues en el Capítulo 23 se da a entender que este espacio es para informar al Plenario de los trabajos de comisión.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para realizar una aclaración, tiene la palabra el señor edil Bentancur.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Señor Presidente- es muy claro-, no es el Capítulo 23, sino el artículo 23 del Reglamento Interno el que dice que este es

el momento para el informe de las comisiones no permanentes del Cuerpo.

Pero aquí lo que sucede es que falta un informe de una comisión permanente del Cuerpo y al respecto hay una laguna, porque no existe un lugar donde se pueda preguntar o solicitar sobre este tema. Así que, si bien este capítulo es para informar sobre comisiones de carácter no permanente, igual formulo la pregunta, porque no voy a presentar una moción para que se cumpla ésta.

Gracias.

• CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Señor Presidente, iba a aclarar que el artículo 23, como dice el señor edil Daniel Bentancor, es el que establece lo que se debe realizar, o sea, cómo se debe seguir la sesión.

O sea que, este es el espacio para informar sobre comisiones no permanentes del Cuerpo. No existe, de acuerdo con el Reglamento, la posibilidad de informar con respecto a las comisiones permanentes. Es decir, que, evidentemente, el señor edil deberá hacer uso de su imaginación para lograr obtener lo que, a su criterio, se debe hacer.

Pero, en este momento, no se debe tergiversar el proceso de la sesión de acuerdo con un interés particular de un edil que no corresponde con el interés general que ha planteado el Reglamento de cómo se deben llevar las cosas.

Por último, solicito, señor Presidente, un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación lo solicitado por el señor edil.

(Se vota:)

25 en 26. Afirmativa. MAYORÍA.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 21.16)

• SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vuelto a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21.30)

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Muchas gracias, señor Presidente.

En realidad, hoy no tendría que haber hablado porque usted me dijo "edil Bentancur", y ahora me dice "señor edil Bentancor", como suena.

(Hilaridad)

Simplemente, quiero contestar una alusión.

El señor edil Sfeir dijo que yo utilice la imaginación y la utilicé; pero seguramente en el



futuro cuando no encuentre el camino muy claro y cuando tenga que interpretar el Reglamento voy a requerir de sus servicios – y aclaro no de sus servicios, señor Presidente, sino de los del señor edil Sfeir – pues, seguramente, contará con una imaginación mucho más “frondosa” que la mía.

En estos últimos días - y justamente hay una moción firmada por todos los sectores de la Junta Departamental-, han habido acciones fuera del Reglamento; pero esto no se compara con esas acciones.

Por tanto, al haber un vacío reglamentario entendí que debía hacer esa pregunta. Si la Comisión no tiene nada para responder que no lo haga, pero el planteo queda hecho.

Nada más.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Señor Presidente, no sé si es reglamentario o no, pero le voy a responder al señor edil Daniel Bentancor.

Le quiero decir al señor edil que nuestra Comisión trabajó intensamente en el tema, en ese mes, incluso, se elevó al Plenario la versión taquigráfica de todo lo que se había conversado en la reunión que se hizo con el equipo multidisciplinario y también con los representantes de los vecinos de la zona. Y, bueno, tal vez el reclamo del señor edil Bentancor sea importante en cuanto a que nos falta realizar algunos contactos que en determinado momento no se pudieron hacer, porque las personas involucradas estaban recabando información en el ámbito de otros organismos del Estado y no podían concurrir a la Comisión, lo cual nos limitó un poco la información.

Creemos que ahora pueden haber nuevos elementos para volver a plantear el tema y elaborar un informe final.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA. Señor Presidente, no es referente a lo que estaban hablando. No sé si terminaron con ese tema; pero igual pueden continuar después.

Solicito al Plenario que me acompañe para hacer una reiteración de dos pedidos de informes que tengo vencidos de acuerdo con lo que establece el artículo 284 de la Constitución. Estos pedidos de informes fueron hechos con fecha 7 de junio de 2002.

Por tanto, le he entregado una nota a Secretaría dirigida al señor Presidente solicitándole que el Cuerpo me acompañe en la reiteración de este pedido.

Gracias.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Señor Presidente, también vamos a pedirle al Cuerpo que nos acompañe en la reiteración de un pedido de informes de acuerdo con el artículo 284 de la Constitución de la República, visto que el pedido que fuera realizado el 10 de mayo de 2002 - referente a la Terminal de Ómnibus y líneas de empresas que mantienen una deuda con el

Municipio y se adjunta una fotocopia de este planteo - no ha sido contestado.

Solicito la reiteración del mismo con el apoyo del Cuerpo.

Muchas gracias.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Señor Presidente, simplemente para una aclaración, como no fue leído y no participé, no tengo idea de lo que voy a votar.

Así que, si pudiera ser, me gustaría que se leyeran los oficios para ver qué es lo que estamos reiterando para votar.

Gracias.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Señor Presidente, en lo que a mí respecta no tengo ningún problema en que sean leídos; pero en esta misma Legislatura, hay un antecedente de cuando el señor edil Miranda reclamó un pedido de informes -que creo que fue el año pasado- y yo solicité que se le diera lectura, en donde me acuerdo que el señor edil Bonnahón, hoy, Presidente de la Junta, dijo que no era necesario, que era un trámite constitucional y que lo único que cabía era levantar la mano.

No tengo ningún inconveniente, simplemente digo que no sé si el criterio se cambia o se mantiene.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la reiteración del pedido de informes solicitada por el señor edil Álvaro Pianzzola.

(Se vota:)

27 en 28. Afirmativa. MAYORÍA.

cb

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cabrera.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

He votado en forma afirmativa, y muy convencida, porque entiendo que el señor edil, cualquiera sea el planteo que haya formulado a través del pedido de informes, tiene el derecho a recibir su contestación en tiempo y forma. No importa el tenor, no importa sobre qué temática trabajó, en absoluto; esa es una materia en la que no tenemos que entrar a opinar o a establecer qué pedido de informes acompañamos o no.

Nosotros estamos aquí defendiendo el derecho del edil departamental de recabar información y que en veinte días le sea contestado.

Es cuanto quería expresar, señor Presidente.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sfeir.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Gracias, señor Presidente.

He votado en forma negativa, pero no el pedido



en sí, sino la forma de solicitarlo, porque entiendo que tiene absoluto derecho. Pero, yo también tengo derecho a conocer el contenido de lo que estoy votando. Muchas veces se me ha criticado, no quiero manifestar qué, pero, bueno, ustedes saben, y sinceramente sólo quería enterarme; y lo iba a votar. Lo único que pedía era el derecho a saber. Últimamente se me está coartando bastante seguido, en esta Junta, el derecho a saber y a hablar.

Simplemente, quería saber de qué se trataba para poder votar; es un derecho elemental.

Lo iba a acompañar con todo gusto, sólo exigía que se me informara y sucintamente, no en forma pormenorizada, porque si me hablan de oficios, no sé de que estoy hablando.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Señor Presidente: yo no tengo ningún inconveniente en que la Mesa le dé lectura al pedido de informes para que el señor edil Sfeir tome conocimiento e, incluso, para que le explique al Ejecutivo Comunal nuestras preguntas de primera mano.

Nada más.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pianzzola.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Señor Presidente: yo creo que el señor edil Silveira no tendría inconveniente en que Secretaría fotocopiara los dos pedidos de informes, los que yo reitero más el del señor edil Silveira, y se las entreguen al señor edil Sfeir, a los efectos de salir de esto.

Nada más.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Señor Presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Todavía no le di la palabra, señor edil.

(Hilaridad)

Tiene la palabra el señor edil Sfeir.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Gracias, señor Presidente.

Agradezco que usted ponga a todos los ediles en el lugar que deben estar, de acuerdo a la jerarquía que usted representa. Quiero decir que eso ya se votó, estábamos fundamentando el voto; el tema está terminado; reglamentariamente no hay que leer, ni hay que decir más nada.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pone a votación el pedido de reiteración de informe del señor edil Silveira.

(Se vota:)

27 en 28. Afirmativa. MAYORÍA.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Stéfano.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Gracias, señor

Presidente.

Queríamos informar –se nos ha traspapelado, lo debíamos haber hecho antes- que terminamos, hace más de tres semanas, el trabajo en la Comisión de Becas, que trabaja a nivel departamental, en cuanto a la adjudicación a todos los estudiantes que las solicitan; en este caso se les otorga becas para viajar.

Hubo 195 solicitudes, y luego de un exhaustivo y pormenorizado análisis, se pudieron otorgar 90, teniendo en cuenta los que estaban en condiciones.

Es de recalcar que la cantidad de dinero asignada es prácticamente la misma del año pasado, no sé si varía en dos o tres mil pesos; se contó con 165.182 pesos para distribuir, durante ocho meses, entre 90 becarios que resultaron electos.

El promedio, más o menos, es de unos 229 pesos para cada uno, o sea que no llega a cubrir la totalidad de los pasajes, casi ningún caso; todos conocemos el costo de los abonos.

Quedaría por indicar que hubo renovaciones y estudiantes que se presentaron por primera vez; 115 renovaciones y 80. Y, repito, que las adjudicaciones fueron 90.

Es cuanto quería informar, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si ningún otro señor edil desea realizar un informe, Secretaría le va a dar lectura a una nota que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

“San José, 14 de julio de 2002

*Junta Departamental de San José
Señores Ediles
PRESENTE*

De acuerdo al Reglamento Interno, solicito anuencia para designar mi Secretario Político. El mismo será, si el Cuerpo así lo entiende, el doctor Luis Eduardo Odriozola.

Sin otro particular, saluda a ustedes atentamente

*Alexis Bonnahón
Presidente “*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pianzzola.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Señor Presidente: hemos votado en forma afirmativa la anuencia solicitada, porque consideramos que el doctor Odriozola es la persona indicada; viene del antecedente como Secretario Político de la presidencia de José Luis Falero; tuvo muy buen relacionamiento con nosotros.

Sabemos que es muy buen profesional, muy buena persona, y nos alegra que sea la persona que represente al Presidente en las cuestiones políticas.

Gracias.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Pido la palabra para fundamentar el voto.



SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Boix.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente para dejar de manifiesto que votamos la anuencia para la designación del Secretario Político por una cuestión de simple cortesía, porque entendemos que esta designación debe ser de exclusiva decisión del Presidente.

Gracias.

SEÑOR CARLOS AMONTE.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Amonte.

SEÑOR CARLOS AMONTE.- Gracias.

Hemos votado en forma afirmativa, no solamente por cortesía, sino también por convicción en cuanto a que es una persona idónea como para asesorar y para acompañar la presidencia del compañero Alexis Bonnahón.

También porque es militante de todas las épocas y de todos los tiempos; "Lulo" Odriozola, buen compañero de ruta que lo va a ayudar, a conducir la presidencia de la Junta Departamental por buen camino, por buen derrotero, al Presidente Bonnahón.

Votamos con mucho gusto y estamos contentos porque creemos que se merecía, y se merece, ese lugar; creo que es por el bien de la Junta Departamental y sobre todo del departamento.

Muchas gracias.

mm

• MOCIONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo del Orden del Día: **Mociones**.

Han llegado a la Mesa dos mociones urgentes. Por Secretaría se les dará lectura.

(Se lee:)

"1era. MOCIÓN URGENTE:

Los ediles abajo firmantes solicitamos la modificación del Orden del Día de la fecha para que sean considerados en segundo lugar entre los Asuntos a Tratar los informes que figuran en el Repartido con los Nos. 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82 y 83."

Está firmada por todos los señores ediles Coordinadores de Bancada.

"2da. MOCIÓN URGENTE:

Para que se considere en la presente sesión el levantamiento del secreto de la sesión realizada el día 8 de julio, referente a la destitución de un funcionario municipal."

Está firmada por los señores ediles Coordinadores de Bancada.

SEÑORA SECRETARIA (Norma G. de Noya) .- Esta moción iría en el tercer lugar del Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la inclusión de la primer moción urgente.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación la inclusión de la segunda moción urgente.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

• ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo del Orden del Día: **Asuntos a Tratar**.

Por Secretaría se le dará lectura al primer punto.

(Se lee:)

"Acta N° 90 de la Sesión Ordinaria del día 1° de junio de 2002."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"Los ediles abajo firmantes solicitamos la modificación del Orden del Día de la fecha para que sean considerados en segundo lugar entre los Asuntos a Tratar los informes que figuran en el Repartido con los Nos. 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82 y 83."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el informe que figura con el N° 68.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Asunto N° 69, conteniendo proyecto de decreto.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de decreto.

(Se lee:)

**"LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
DECRETA:**

Art.1°) Declarar incorporados a zona suburbana los padrones rurales Nros. 127, 17.816, 10.945, 5.891 y 17.743, propiedad del Municipio de San José.

Art.2°) Comuníquese, publíquese, etc.."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación en general.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En particular, artículo 1°.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2° es de orden, por lo tanto, queda aprobado el proyecto de decreto.



Asunto N° 71. (Se vota:) 25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.	(Se vota:) 24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.
Asunto N° 72. (Se vota:) 25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.	Pasamos al tercer punto del Orden del Día. Por Secretaría se le dará lectura. (Se lee:)
Asunto N° 73. (Se vota:) 25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.	<i>“Para que se considere en la presente sesión el levantamiento del secreto de la sesión realizada el día 8 de julio, referente a la destitución de un funcionario municipal.”</i>
Asunto N° 74. (Se vota:) 25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.	SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra. SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila. SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señor Presidente.
Asunto N° 75. (Se vota:) 25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.	Quiero decir que es evidente que se dio una violación del Reglamento Interno de nuestro Cuerpo. Que tenemos, por ejemplo, el artículo N° 17 que habla expresamente sobre este tema, que hace referencia a las sesiones, cuando serán públicas y cuándo serán secretas, y maneja toda esa temática. Lo mismo pasa con el artículo N° 18. También está el artículo N° 19. Después -¡después!- tenemos que nuestro Reglamento Interno, cuando habla de los derechos, deberes y atribuciones de los ediles, expresa en el ítem G), que hay que guardar secreto siempre que así lo resuelva la Junta Departamental. También tenemos, con relación a este tema, el artículo 63.
Asunto N° 76. (Se vota:) 25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.	Entonces, yo digo, a mí me parece que no es menor, que si nosotros tenemos un Reglamento Interno que consideramos que tenemos que respetar y que nos rige a todos, después podamos obviarlo “tan olímpicamente” como aquí se ha hecho.
Asunto N° 77. (Se vota:) 25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.	Cuando nosotros llegamos a este ámbito, lo primero que hacemos es jurar como ediles, y cuando hacemos ese juramento el Secretario nos pregunta si estamos dispuestos a guardar secreto siempre que nos sea ordenado por la Junta Departamental, y nosotros decimos que sí, que nosotros vamos a saber guardar secreto cuando sea necesario.
Asunto N° 78. (Se vota:) 25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.	Así que yo digo, a veces somos muy reglamentaristas, vivimos hablando del Reglamento, del Reglamento para arriba, del Reglamento para abajo, haciendo gárgaras con el Reglamento, y en instancias severas, donde la ética nos indica que tenemos que mantener la boca cerrada, nos pasamos el Reglamento...¿verdad?- por algún lugar de forma tal que obviamos nuestras responsabilidades.
Asunto N° 79. (Se vota:) 25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.	Yo no tengo problemas, en absoluto, de repente, en definir que una sesión no merece ser secreta y hacerlo en el momento que corresponde; pero el hecho de tener que venir acá a levantar el secreto de una sesión porque fue violado por ediles que están sentados acá, en este ámbito, realmente me resulta “intolerable”.
Asunto N° 80. (Se vota:) 25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.	Que por protagonismos que se quieren tener se viole el Reglamento y después, todavía, haya que estar “sacando las castañas del fuego”... Me parece que no es un buen precedente y que no era ningún buen precedente que eso se votara sobre tablas así como así, como si aquí no hubiera pasado nada. ¡No! ¡Tiene que quedar en actas que eso no está bien; lo haga quien lo haga no está bien y no
Asunto N° 81. (Se vota:) 24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.	
Asunto N° 82. (Se vota:) 24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.	
Asunto N° 83.	



corresponde hacerlo! Cuando se está hablando de personas, de accionares, tenemos que manejarnos de otra manera. Y, si aquí se resolvió que era una sesión secreta, a eso era a lo que había que atenerse y punto.

Así que, más allá de que yo estoy dispuesta a votar que la sesión no siga siendo secreta, me parece que el hecho corresponde marcarlo, porque está hablando de la ética nuestra acá y de cómo nos desempeñamos acá adentro; y de lo que la gente pretende de nosotros y de nuestro accionar; y de lo que nosotros mismos, como ediles, pretendemos de nuestros pares acá adentro.

Era cuanto quería expresar, señor Presidente.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Señor Presidente: yo no había solicitado la palabra para referirme al tema, sino para realizar una aclaración antes de ingresar al mismo.

(Interrupción del señor edil Juan Echegorri)

Dije que era para una aclaración, señor edil, lo que pasa es que no se sintió.

El tema es el siguiente, mi duda reglamentaria - a pesar de que hoy estoy muy reglamentarista- que quería plantearle a la Mesa era si al votarla sobre tablas, sin discusión, no estuviésemos, indirectamente violando el secreto de la sesión, porque, a mi criterio, primero deberíamos levantar el secreto de la sesión para luego hablar todo lo que habló la señora edila y lo que quizás puedan hablar otros señores ediles.

Mi interrogante era esa, ¿cómo se iba a plantear? Para mí estaba bien como se había planteado la moción en un principio, pero no tuve tiempo de aclararlo por la circunstancia de la discusión.

Yo no he hablado del tema, no he usado mi tiempo, simplemente quería que se me aclarara ese tema, si estábamos violando o no el Reglamento, que es lo que nos preocupa justamente ahora.

Es todo.

am.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señor Presidente, sin hacer alusiones de ningún tipo, para que nadie se sienta obligado a contestarme, quiero decir, que, acá, ahora, no se ha violado nada; sin embargo, hace unos días sí se ha violado algo. Y ahora vamos a tratar de enmendar el error y legalizar la situación. Y bueno, la verdad que la sesión secreta ya perdió su virginidad, entonces, no tenemos más remedio ahora que legalizar esta situación.

Decía, que no se ha violado nada en esta sesión, porque no se ha hablado del tema. Se ha dicho de la inconveniencia, de la imprudencia de algunos señores ediles de salir públicamente a hablar del tema. Y comparto cien por ciento lo que dijo la compañera edila Silvia Cabrera, porque todos tenemos boca para hablar, a todos, o a muchos, la prensa nos llamó y muchos de nosotros teníamos muchas cosas para decir y quizás la ciudadanía se llevó - y eso, en definitiva, es lo que a muchos nos preocupa- una visión equivocada, una lectura equivocada de la realidad, porque quienes aceptamos y respetamos el Reglamento y el

juramento no dijimos nada y tuvimos la oportunidad de hablar, porque también nos llamaron los medios.

Creo que este tipo de temas delicados- y lo sigo pensando - tienen que tratarse en un ámbito de carácter secreto, porque se manosean personas, situaciones de vida de esas personas. Cuando trabajamos en la Comisión de la Reforma del Reglamento planteamos y defendimos, conjuntamente con los demás ediles que integramos esa Comisión, el levantamiento del secreto cuando se hablaba de los temas presupuestales. Son temas distintos, temas que nos parece que la ciudadanía toda debe conocer. Se trata del dinero de los contribuyentes que nosotros lo tenemos que administrar. Entonces, es bueno, saludable que haya cristalinidad y que las cosas se sepan. Eso quedó plasmado en el Reglamento, en la modificación reglamentaria; sin embargo, hay temas como éste que a mi juicio requerían actuar con prudencia.

Yo creo que no se actuó con esa prudencia. No sólo no se actuó con prudencia, sino que además se violó el juramento y el Reglamento.

A esta altura, prácticamente, no queda otra salida que legalizar el hecho y confieso que no me agrada; pero me parece que finalmente nos ubica a todos en igualdad de condiciones. Lamentablemente ya es tarde. ¡Lamentablemente! Ojalá que estas situaciones sirvan para que podamos aprender de ellas y extraer alguna enseñanza que nos indique, que en el futuro, si es que queremos hablar de jerarquizar al edil, sepamos manejarnos con una actitud distinta.

Muchas gracias.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Gracias, señor Presidente.

Voy a adelantar en nombre de la "Lista 50" que vamos a votar el levantamiento del secreto.

Entendemos que el tratamiento secreto de algunos temas, como la discusión de venias de destitución, requieren para su tratamiento el secreto, porque con la discusión de estas venias, o anuencias, o autorizaciones se manejan elementos que ponen en tela de juicio la honorabilidad y la calidad de las personas.

Entonces, su tratamiento en secreto tiene la finalidad de preservar justamente el honor de las personas que están en juicio o cuya actuación está en discusión. A veces, la actuación imprudente de algunos ediles haciendo público aspectos de una sesión que no debieran haber sido revelados a la opinión pública, lo único que hace es inducir a la población a pensar que el secreto oculta algo, que oculta elementos que se esconden a la opinión pública por alguna razón. Como esto no ha ocurrido, simplemente, se ha discutido la posibilidad o no de destituir a un funcionario municipal y la existencia o no de las razones que daban mérito a dicha destitución, creo que es necesario revelar a la opinión pública cuáles fueron los elementos y actuar además de con prudencia, por lo menos, en forma transparente y cristalina con la población.

Por esa razón, vamos a acompañar el levantamiento del secreto.

Muchas gracias.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor



edil.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Vamos a adelantar nuestro voto favorable al levantamiento del secreto en el entendido de que queremos que todos los ediles puedan tener la misma condición de igualdad de presentarse ante los medios de prensa y decir lo que piensan. Porque nosotros cuando entramos a este recinto hicimos un juramento, si bien no está en ningún lado que sea obligatorio ese juramento, nos comprometimos con nosotros mismos y con nuestros compañeros a guardar el secreto cuando los temas son candentes o cuando necesitan del secreto para ser bien discutidos, en ese sentido, nosotros reivindicamos que exista el secreto.

Creo que para decir las verdades y decir lo que uno piensa nunca es tarde. Aparte nosotros tuvimos compañeros, que se mantuvieron en Sala y son de Libertad, digo esto porque se estuvo diciendo que por culpa de la gente de Libertad se llegó a ese resultado en aquella sesión. Nuestra agrupación tuvo compañeros de Libertad, que aguantaron hasta lo último y creo que hoy es justo que estos compañeros puedan tener la oportunidad de expresar su pensamiento.

cb

En ese sentido fue que acompañamos con el voto; y dejamos bien en claro que reivindicamos que el secreto siga vigente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sfeir.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Gracias.

Señor Presidente: yo quisiera hacer alguna pequeña puntualización sobre el tema, porque se ha manejado como que el secreto de la sesión es absoluto, que no existe ninguna otra posibilidad de que sea secreta y nada más. Y no es este un argumento para defender una posición u otra, sino, simplemente, es un análisis objetivo de lo que dice nuestro Reglamento.

Si se leen algunos de los artículos citados, por ejemplo, el 18, dice claramente que antes de levantarse una sesión secreta se resolverá si se ha de publicar la versión taquigráfica. Esto quiere decir que le da la posibilidad al Plenario de que, debido al tenor del tratamiento del tema y de los conceptos que se viertan en la sesión, pueda permanecer en secreto o no.

Yo estuve presente en esa sesión y la mayoría de las lecturas que se hicieron fueron referentes a un expediente que es público, al que se puede acceder; en consecuencia, el Reglamento no indica que sea absolutamente secreta, le deja la posibilidad al Cuerpo para que establezca si se mantiene o no el secreto.

Desgraciadamente, en esa sesión, no se pudo hacer uso de esta facultad que otorga el artículo 18, como tampoco se pudo hacer uso de otras facultades, pero bueno, es el juego de la democracia.

Pero, lo que indica claramente este artículo es que, justamente, la sesión secreta puede ser publicada, se puede dar a conocer, de acuerdo al contenido y a cómo se dio la sesión; o sea que existe la posibilidad de que el Cuerpo haga una evaluación de lo que se habló, de si realmente perjudica o no perjudica, si existen acusaciones que realmente la población no pueda conocer, y en base

a eso inclinarse hacia un lado o hacia otro. Pero – reitero– desgraciadamente no existió la posibilidad de que el Cuerpo ejerciera ese derecho que le da el artículo 18 y entonces se mantuvo el secreto, pero existe la posibilidad de que eso se pueda cambiar.

Es cuanto tenía que decir, por ahora, señor Presidente.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miranda.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- La señora edila Cabrera me está solicitando una interrupción. Se la concedo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora edila Cabrera.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

El artículo 17 dice: *“Se tratará en sesión secreta las autorizaciones para destituir funcionarios de la Junta y de la Intendencia Municipal.”* Por eso, esta sesión a la que hacemos referencia fue citada con carácter de secreta. Nosotros recibimos la citación para venir acá sabiendo que iba a ser secreta.

Después, lo que podríamos haber hecho acá era tomar la decisión de si las actas se publicaban o no. Pero las declaraciones de los señores ediles son otro punto aparte. Porque, los señores ediles a quienes yo escuché por radio tenían grandes diferencias con lo que podría salir en actas; daban otros énfasis, manejaban cosas que acá en Sala no se manejaron. Así que muy diferente es una cosa de la otra.

Después, obviamente, si hubiéramos resuelto en algún momento que se diera a luz, incluso también los casetes, hubiera sido otra cosa. Pero, yo estoy hablando de lo que expresaron los ediles, de los relatos, que cada cual los da en forma totalmente subjetiva, cargados de subjetividades, como hubiéramos hecho cualquiera de los demás si hubiéramos abierto la boca. Hubiéramos hablado con nuestras subjetividades, en base a nuestros puntos de vista, con nuestros énfasis; con nuestros puntos de vista, también, para ser permisivos, capaz.

Esas actitudes no tienen absolutamente nada que ver con lo que aquí estamos manejando, con la situación con que llegamos a esta sesión, con el carácter de convocatoria para esta sesión, ni con la forma que teníamos que manejarnos. Estamos hablando de cosas diferentes.

Es cuanto quería expresar, señor Presidente, y muchas gracias por haberme concedido la interrupción, señor edil Miranda.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Miranda.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente, creo que el tema sólo puede ser catalogado como lamentable, porque indudablemente acá todos tenemos claro que se violó el Reglamento y que, por más que exista o haya existido la posibilidad de levantar el secreto, el secreto no se levantó. Los ediles que salieron a la prensa a emitir sus opiniones lo hicieron a sabiendas de que estaban violando el Reglamento. Eso lo tengo muy claro y, reitero, lo catalogo de lamentable, como lamentable catalogo también la actitud del señor Intendente Municipal que,



sabiendo que nosotros no podíamos hablar, que no podíamos emitir opinión, porque la sesión fue secreta, salió a la prensa a insistir sobre el tema.

Entonces, hablando de situaciones lamentables, creo que estos dos hechos no pueden volver a repetirse porque no le hacen bien al Cuerpo; no le hace bien al funcionamiento de la Junta que el Intendente Municipal salga a decir que "la decisión de la Junta es lamentable", cuando en ese momento nosotros estábamos impedidos de dar respuesta alguna, ya que manteníamos el secreto que nos ordenó el Cuerpo.

En cuanto a este levantamiento del secreto, bueno, simplemente tiende a ponernos a todos en igualdad de condiciones, lo cual tampoco es bueno, porque ahora sí, cada cual va a decir lo suyo y, justamente, lo que intenta evitar una sesión secreta es el manoseo de nombres, es poner a personas en la palestra a veces sin tener, en definitiva, arte ni parte en lo que está ocurriendo, todo lo cual hace que el objetivo inicial, que es evitar eso, se vea totalmente tergiversado.

Estamos contestes en que esto permite igualar la actitud de los ediles que faltaron a la ética, pero que no nos iguale en la falta de ética, sino que nos iguale en la posibilidad de expresar lo que pensamos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR NELSON HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hernández.

SEÑOR NELSON HERNÁNDEZ.- Le concedo una interrupción al señor edil Sfeir que me la está solicitando, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Sfeir.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Gracias, señor Presidente; gracias, señor edil.

Quería solicitarle una aclaración a la señora edila que, justamente, en este momento se retiró de Sala, ya que no quise interrumpirla.

En un momento de su exposición –si no entendí mal- de sus expresiones se desprendió como que aparentemente los ediles que hablaron se refirieron a temas que no se habían tratado en la sesión secreta, haciendo una interpretación subjetiva de lo que se había dicho. Y, entonces, si el contenido de esas declaraciones fue así, no habría ninguna teórica violación del Reglamento.

mm

Lo que yo quise reiterar – volviendo a lo que manifesté anteriormente, quizás no quedó claro- es que, si bien no es un fundamento a favor o en contra de lo que se viene exponiendo hasta el momento, es un elemento importante, porque se habla de un derecho que tenemos todos los ediles de ejercerlo después de la sesión secreta, de votar para levantar el secreto si corresponde, porque no siempre que se habla de un tema así, manejándose con un expediente que es público, se están cercenando derechos, manejando nombres, como se ha dicho acá u ofendiendo personas, o manejando personas. No es siempre así. No es una cuestión absoluta que tenga que dirimirse siempre de esa manera. Si fuera de esa forma, no existiría la posibilidad en el Reglamento de que se pudiera levantar un secreto, porque realmente la Junta estaría actuando de forma lamentable, como han manifestado otros señores ediles. Y no puede ser que el Reglamento nos esté otorgando, justamente

un derecho para actuar en forma totalmente lamentable y arbitraria hacia las personas que pudieran ser sujetas a una sanción administrativa.

Por lo tanto, yo reiteraba que es muy importante el tema de poder ejercer ese derecho en el Plenario para valorar si corresponde o no, pero, vuelvo a reiterar, desgraciadamente, yo estuve en esa sesión y no pude ejercer ese derecho, ni siquiera plantearlo al terminar la sesión.

Por ahora, nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar en el uso de la palabra el señor edil Hernández.

SEÑOR NELSON HERNÁNDEZ.- Señor Presidente: es cuanto quería manifestar.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente: veo acá en Sala que hay preocupación por la falta de ética, por una interpretación reglamentaria. En lo que me es personal, a pesar de haberse manejado mi nombre entre los involucrados de haber violado el Reglamento, quiero que quede bien claro que en la interpretación que yo hago de mis palabras es totalmente contraria. Estoy convencido que no lo he hecho, quizás la interpretación de otros sea diferente. No podemos evaluar con todo gusto, pero comparto plenamente la posibilidad de deliberar acerca de que se levante el secreto de esa sesión para que todos puedan exponer, para que nadie se sienta amordazado. Yo creo que eso va a hacer bien para aclarar ese malentendido, a esos runrunes que andan por ahí, a esos hechos objetivos o subjetivos.

Yo creo que cuánto más le clarifiquemos a la población la situación que vivimos, es mejor, le hace bien a la democracia y le hace bien a la población en general. Por tal motivo, nuestro sector político va a apoyar, decididamente, el levantamiento del secreto de esa sesión sin ningún tipo de inconveniente, manifestando además, que estamos convencidos de que no hemos violado para nada el Reglamento Interno de la Junta Departamental.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el levantamiento del secreto de la sesión del día 8 de julio de 2002.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"Moción presentada por los señores ediles Horacio González y Norma Stéfano para exponer en Sala sobre 'Predominio del agua en la naturaleza y su influencia en los seres vivos.'"

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.



SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.- Señor Presidente: éste es un tema muy vasto, se calcula en mil cuatrocientos millones de kilómetros cúbicos la dotación total de agua en la Tierra. El noventa y siete por ciento es agua salada, no útil para los usos humanos directos y sólo un tres por ciento es agua dulce. De esta agua dulce, el noventa y nueve por ciento es inaccesible en forma directa para los seres humanos: el veintidós por ciento se halla en mantos subterráneos que requieren de tecnología adecuada para su uso y el setenta y siete por ciento forman la capa de hielo de los casquetes polares. Sólo el uno por ciento de las aguas del planeta integra la oferta de agua dulce de la que depende el hombre.

El agua dulce, poco a poco, se convierte en el factor más importante del desarrollo del mundo, en virtud de que es un recurso natural de fundamental importancia, sin ella no podría existir la vida en el planeta. Es indispensable que su abastecimiento sea seguro para que una comunidad se establezca permanentemente y que se administre cuidadosamente.

Para satisfacer las necesidades domésticas e industriales de agua, el hombre interfiere en el ciclo hidrológico de dos maneras: cuantitativamente, por represamiento, regulación del flujo, desvío de los cursos de agua y extracción; y cualitativamente, por descargas de aguas ya utilizadas y vertido directo de contaminantes.

Además, sus actividades en los ecosistemas terrestres pueden tener importantes consecuencias sobre los ecosistemas acuáticos, por alteración de sus propiedades naturales o por la introducción de sustancias extrañas. Como consecuencia de estas acciones se generan problemas de dos tipos: de cantidad de recurso y de calidad del mismo.

La escasez del agua es una realidad con la que conviven a diario los habitantes de las zonas del planeta afectadas por sequías endémicas. Cuando uno piensa en el reto que significa contar con agua en el futuro, enseguida se piensa en los desajustes que existen en Medio Oriente, en África y en Asia Meridional y Oriental. Sin embargo, también se observan desajustes en América Latina, aunque mucha gente cree que el volumen de agua existente es ilimitado. El uso ineficiente y la falta de hábito en el ahorro de agua, junto con la sobreexplotación de los mantos acuíferos, la devastación de áreas ecológicas y el crecimiento desmedido de las zonas urbanas –que impide muchas veces la recarga de los mantos acuíferos-, son factores que conducen a la escasez de este recurso.

Con respecto a la polución de las aguas continentales, las causas fundamentales son, en primer lugar, el alto grado de urbanización y, en segundo lugar, las actividades industriales. Por lo tanto, en las inmediaciones de las grandes ciudades y en las áreas más industrializadas los problemas de polución son más agudos. Frecuentemente, las áreas más industrializadas son también las más densamente pobladas, factor que agrava el problema.

Las necesidades crecientes de la población, los cambios climáticos y la alarmante contaminación de ríos y acuíferos subterráneos, han hecho sonar la alarma. No se puede dilapidar un bien escaso. Se debe administrar con sabiduría y proteger antes de que sea demasiado tarde.

Tenemos aquí un documento que fue elaborado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, cuando estaba a cargo de la contadora Beatriz Martínez y el Subsecretario

era el arquitecto Fernando Magnou. Allí se hace un estudio de los acuíferos, un estudio de qué es un acuífero y sacan algunas conclusiones, por lo cual es importante tenerlo en cuenta.

am.

Esta es una de las partes a la que vamos a recurrir, porque es muy amplio el tema. Pero vamos a ir tirando algunas líneas.

La Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) y el Instituto de Mecánica de los Fluidos e Ingeniería Ambiental (IMFIA) acordaron la realización de un convenio Interinstitucional que tuvo como propósito principal confeccionar la Carta de Vulnerabilidad del Acuífero Raigón.

Con la información recogida y procesada hasta el momento, se obtuvo la misma para un estado estacionario de este importante recurso hídrico.

El acuífero Raigón es un sistema hidráulico subterráneo en medio sedimentario, situado en el departamento de San José, Uruguay, inmediatamente al oeste de Montevideo. Abastece poblaciones y explotaciones industriales, agrícolas y ganaderas que vierten efluentes- con y sin tratamiento- sobre la capa freática, por lo que se ve sujeto, como todo acuífero, al posible deterioro de la calidad de sus aguas como consecuencia de actividades potencialmente contaminantes.

El propósito perseguido al estudiar la vulnerabilidad de este sistema es permitir la planificación a efectos de atender solicitudes para la radicación de nuevos emprendimientos industriales u otros, manteniendo las condiciones naturales del reservorio subterráneo y asegurando la permanencia de una de las principales fuentes de agua potable en el departamento.

O sea, el propósito perseguido al estudiar esto fue el que transcribimos.

Existen diversas metodologías para caracterizar la vulnerabilidad de un acuífero. Para obtener el Mapa de Vulnerabilidad del acuífero Raigón, se escogió la metodología DRASTIC, desarrollada por el E.P.A (Environmental Protection Agency) de los Estados Unidos de América, por ser ésta quien considera más factores físicos y variables que intervienen en el proceso y los cuantifica en forma consistente.

DRASTIC es un sistema paramétrico de evaluación que incluye siete características fundamentales a la que asigna, valores numéricos entre 1 y 10 de acuerdo con la importancia relativa de cada una en la existencia y expresión del agua subterránea, que se escoge de acuerdo con el acuífero particular de que se trate, y un multiplicador entre 1 y 5 -peso según su importancia- recomendado por los autores del método para expresar generalidades propias del agua del subsuelo.

Como resultado de esta evaluación se obtiene un mapa, mostrando zonas con mayor o menor sensibilidad a la contaminación.

La dinámica de los sistemas acuíferos hace que los Mapas de Vulnerabilidad no sean estáticos. Variaciones en las condiciones de acceso, presencia y movimiento del agua, originan cambios en las variables de estado de los sistemas. El seguimiento de estos cambios y la importancia de los mismos pueden conducir a la revisión de estos mapas, y a su modificación y corrección temporal. Teniendo en cuenta que los cambios en un sistema hídrico subterráneo son lentos, es conveniente hacer estos controles cada década aproximadamente.



Área de Estudio.

La determinación de los límites del área de estudio se realizó a partir de la Carta Geológica del Uruguay -DINAMIGE, Escala 1:500.000-, tomando como límite general los afloramientos de rocas ígneas al Norte y los límites naturales al Este y al Sudoeste. De esta forma, y utilizando accidentes geográficos cercanos al borde de afloramiento del basamento cristalino, siempre que los hubiere, la delimitación de la zona de estudio viene dada del siguiente modo: al Noroeste el Arroyo Pavón, afloramiento de basamento cristalino, Arroyo Luis Pereira, Arroyo Llano; al Norte tramos de rutas 11 y 3, Río San José, Arroyo Carreta Quemada, basamento cristalino; al Noroeste y Este el Arroyo de la Virgen y el Río Santa Lucía; y al Sur, el Río de la Plata. La región considerada abarca aproximadamente 2200 km², e incluye completamente el acuífero.

El sistema hidrogeológico se desarrolla principalmente a través de la Formación Raigón, aunque se consideran zonas constituidas por la formación Fray Bentos, en que la conductividad hidráulica es mucho menor, y por el basamento cristalino, en que el flujo puede darse a través del medio fisurado. Otras manifestaciones de la formación Raigón con capacidad de almacenamiento hídrico se dan también al Oeste del Arroyo Pavón en el departamento de San José, y se observan asimismo afloramientos al Noroeste de la zona en estudio.

Vamos a dar algunos conceptos básicos sobre acuíferos.

La ciencia que estudia la ocurrencia, la distribución y el movimiento del agua por debajo de la superficie terrestre se denomina Hidrología Subterránea y también Geohidrología. La palabra Hidrogeología se usa muy frecuentemente para denominar esta ciencia, aunque el vocablo debería utilizarse particularmente cuando se estudia con más profundidad el aspecto geológico- Pérez Franco, 1982. El agua que se infiltra en el terreno y queda por debajo de la superficie del mismo, sufrirá un proceso que va a permitir que al ocupar los intersticios o poros del terreno y de las rocas, quede situada a distintas profundidades, ocupando dos zonas: la zona no saturada o de aeración y la zona de saturación. En la zona de aeración los intersticios están ocupados parcialmente por agua y por aire, y el agua en exceso drena verticalmente (percola) por la acción de la gravedad, hasta alcanzar la zona de saturación. En la zona de saturación todos los intersticios están ocupados por agua sometida, además, a presión hidrostática. El agua contenida en la zona de aeración se designa como agua suspendida o vadosa y el agua de la zona de saturación es el agua subterránea propiamente dicha.

Los estratos o formaciones geológicas que ocupan la zona de saturación y que son capaces de almacenar y transmitir agua para subvenir las necesidades del hombre, reciben el nombre de acuíferos, embalses o cuencas subterráneas.

En un acuífero se distinguen tres partes elementales: el área de acceso del agua de infiltración o zona de recarga, la zona de almacenamiento y transmisión del agua y la zona de descarga -manantiales, arroyos, ríos, lagos, mar.

Cuando se realiza una obra de captación, puede observarse que una vez concluida y entubada la misma, el agua puede permanecer en el nivel de la zona de saturación o superficie freática, a presión

atmosférica. El estrato atravesado estará sustentado sobre una superficie más o menos continua e impermeable, constituyendo un acuífero libre. En cambio, si el estrato portador y transmisor se encuentra encerrado entre dos capas impermeables, la superficie del agua en el tubo se encontrará por encima del nivel de la capa impermeable superior, tratándose en este caso de un acuífero cautivo o confinado, y pudiendo darse que incluso supere el nivel de boca de pozo, produciéndose surgencia natural. Los acuíferos libres y confinados son los dos casos más comunes en la expresión del agua subterránea en la naturaleza.

Por último, la zona saturada puede estar contenida estructuralmente en sedimentos o en fracturas interconectadas de roca compacta.

El medio físico puede darle cierto grado de protección a los acuíferos al oficiar como purificador de agua contaminada cuando ésta percola, o sea, cuando se filtra, a través del suelo y otros estratos de la zona no saturada. El grado de atenuación que el ambiente físico pueda efectuar y el tipo de contaminante determina el potencial relativo con que un acuífero puede contaminarse.

cb

Las propiedades del medio varían de un punto a otro, lo que hace variable el potencial de un acuífero para protegerse, razón para que algunas áreas sean más vulnerables que otras.

Como resultado de la evaluación de la vulnerabilidad pueden obtenerse mapas mostrando zonas con mayor o menor sensibilidad a la contaminación que, generalmente, se construyen para el acuífero superior o freático. Estos niveles permiten valorar la vulnerabilidad en forma relativa entre las regiones que integran el área de estudio.

La confección de un mapa de vulnerabilidad – que es lo que estamos explicando- implica combinar varios mapas temáticos, correspondientes a los factores hidrogeológicos elegidos para la evaluación. Los cambios en el sistema acuífero hacen que el mapa de vulnerabilidad no sea estático, sino que deba ser actualizado en el correr del tiempo.

Los mapas de vulnerabilidad tienen múltiples propósitos y son útiles, sobre todo, a nivel gubernamental.

SEÑOR CARLOS AMONTE.- ¿Me permite, señor edil?

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.- Sí, señor edil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir, señor edil Amonte.

SEÑOR CARLOS AMONTE.- Señor Presidente: solicito que se le prorrogue el tiempo al señor edil González.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la prórroga de tiempo solicitada.

(Se vota:)

16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD

Puede continuar, señor edil González.

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.- Gracias.

Su principal cometido es servir de guía en la planificación de actividades relacionadas con el medio ambiente y el ordenamiento territorial, siendo una herramienta fundamental para definir qué utilización pueden tener determinadas zonas, y en

el desarrollo de políticas de protección para las aguas subterráneas subyacentes a la superficie de asentamiento de actividades existentes.

El conocimiento del sistema acuífero, aún hoy, está en la etapa media, y los modelos numéricos deben someterse a correcciones parciales en geometría. Algunas condiciones de borde deben ser estudiadas particularmente, etcétera. Sin embargo, con los datos existentes analizados y depurados, la metodología aquí expuesta y la información obtenida y procesada de cada variable en juego, hace de la Carta de Vulnerabilidad del Sistema Acuifero de Raigón una valiosa herramienta de planificación básica, con la que se podrá seguir la evolución del sistema a través de los años, y permitirá acceder a evaluaciones de riesgo a la acción de contaminantes definidos.

El ordenamiento territorial, la protección del medio ambiente, así como los planes de monitoreo y seguimiento de actividades implantadas, se ven favorecidos por la aplicación de estas herramientas obtenidas a partir del conocimiento y estudio de los factores físicos involucrados en la protección natural de los sistemas hídricos.

La Carta de Vulnerabilidad del Acuifero Raigón y los comentarios provenientes de su obtención, presentados en estos capítulos, junto al modelo numérico preliminarmente calibrado para el estado estacionario del sistema que fuera utilizado para la confección de este documento, permiten una poderosa base de gestión para buena parte de los recursos hídricos del departamento de San José.

En otras palabras, nosotros acá hemos hecho hincapié en una muy pequeña parte de lo que significa el tema del agua. Nosotros acá hemos echado mano a un documento que ya tenemos disponible y que fue creado en la época en que la contadora Martínez fue la Ministra, y el arquitecto Magnou, Subsecretario.

Este documento, seguramente, fue hecho para su utilización y es una herramienta muy valiosa que está disponible para que, en el momento que se quiera, tratar de llevar adelante el tema del ordenamiento territorial.

Nosotros pensamos que es algo muy importante a tener en cuenta y aclaramos que todo el material está disponible.

Es cuanto quería expresar.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Gracias, señor Presidente.

El predominio del agua en el planeta, posiblemente obnubiló al ser humano en la valoración de la misma; más de dos terceras partes cubre el planeta, pero esta magnitud se relativiza al saber que de esa proporción se considera un tres por ciento de agua dulce, la que nos es imprescindible para la sustentación de nuestras vidas.

Leíamos hace poco unas palabras del ingeniero Jorge Eduardo de los Santos refiriéndose a las aguas subterráneas de Uruguay: *“Con frecuencia suele oírse una frase que tiene un dejo fatalista y premonitorio: Las guerras del Siglo XXI serán por el control y uso del agua, algo que hace cincuenta años en la mayoría de los países hubiera parecido sensacionalismo elemental, hoy es una realidad comprobada. La contaminación de las aguas y el*

aumento del consumo juegan a favor de esta profecía.”

Más adelante, refiriéndose a los acuíferos dice: *“La oportunidad de alumbramiento de agua hace de Raigón la principal fuente subterránea en uso. La contaminación por actividades humanas, industriales, agropecuarias, aún no ha hecho estragos con estas reservas de vida, pero algunos índices en los acuíferos más expuestos instalan señales de alerta para el futuro inmediato. Se hace necesario un importante esfuerzo social para conocer y difundir el uso del agua, cuidar su buen uso, y defender nuestros recursos hídricos, preservando ese bien insuperable que la naturaleza nos entregó en custodia y las fronteras políticas establecieron bajo nuestra soberanía, total o compartida, pero indispensable e intransferible.”* Esto nos explica quien es Master en Hidrografía Subterránea del Instituto de Mecánica de los Fluidos e Ingeniería Ambiental, advirtiéndonos a que desde ya pongamos contención a situaciones contaminantes que luego, tal vez, serán irreversibles.

Así pues, sabemos que gozamos de un bien que hoy por hoy es codiciado en el mundo; debemos defenderlo para legarlo en óptimas condiciones a las futuras generaciones.

En definitiva, digamos que en un contexto mundial de escasez, derroches, ineficiencia y contaminación, se siembra el caldo de cultivo ideal para que las transnacionales del agua pasen a dominar su comercialización. No podemos permitir que empresas privadas lucren con este bien, que nos pertenece a todos. Entran con la falsa opción de que van a solucionar problemas de saneamiento con sus inversiones. Nosotros, gobernantes departamentales, y nuestro pueblo tenemos claros ejemplos, no volvamos a caer nuevamente en sus trampas, porque muy cerca nuestro han probado que sus servicios no son eficientes, ni sus costos menores.

Debemos mejorar el servicio que tenemos con nuestro esfuerzo colectivo, inculcando en nuestro pueblo estas realidades, buscando alternativas, con su participación, de optimizar lo que tenemos que, por cierto, no es poca cosa, y –como ya mencionáramos- conservarlo para nuestros descendientes.

mm

Nos atrevemos a asegurar que respecto a la contaminación de sus aguas, el problema no es la falta de legislación, sino el no cumplimiento de la misma. Y son las autoridades competentes las que deben ser celosos custodios y exigir que todo tipo de emprendimiento o actividad humana deba adecuarse a las normas vigentes y en aquellos casos en que se observe un vacío legal, legislar inmediatamente y como corresponde, sobre el avance tecnológico.

Todo nos hace pensar que no se han tomado las previsiones adecuadas, pues de lo contrario, no se estarían dando las situaciones por todos conocidas. No creemos que se están llevando a cabo las evaluaciones sobre los vertimientos industriales en los diferentes cursos de agua que son utilizados para cultivos, para bebida de animales, e incluso de la población que los circunda.

Precisamente, en octubre del año pasado, tuvimos oportunidad de recorrer el nacimiento del arroyo Mauricio, en el kilómetro 51 de la Ruta 1. Este nace en el campo administrado por el compañero edil Carlos Rodríguez, el que con toda



amabilidad nos acompañó en el trayecto señalándonos cómo el nacimiento del arroyo da con los fondos de la fábrica conocida como "Silvana". Aclaremos que la producción de la misma está relacionada con derivados de la leche y, consecuentemente, queda librado en la zona el suero, considerado el mayor contaminante orgánico.

No me voy a extender sobre todo lo que observamos, pero sí quiero expresar sintéticamente que, si bien hay piletas de recuperación del agua de los vertimientos, el curso del arroyo presenta una espuma, producto de los mismos, y un olor nauseabundo en varios de los trechos recorridos.

Y ahora quiero manifestar que ya en el año 1998, más precisamente ...

(Dialogados)

(Suena campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE.- Discúlpeme, señora edila, la interrumpo para ampararla en el uso de la palabra.

Les solicito a los señores ediles que hagan silencio, porque no se puede escuchar a la señora edila.

Puede continuar, señora edila.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Decía que en el año 1998, más precisamente el 29 de junio, el compañero Alberto Kurz alertaba sobre esta situación en un excelente trabajo que con profusa documentación presentara en esta Junta y digamos que desgraciadamente mantiene plena vigencia, pues la situación aparece incambiada.

Pongamos otro ejemplo, donde la situación se repite, nos estamos referido a otro emprendimiento, bien cercano al indicado, llamado "TINOSA" y precisamente inserto en lo que fuera una importantísima fuente de trabajo: "INDAGRO"..

Allí, nos han expresado vecinos del lugar que se producen emanaciones, producto de la fundición de metales y que, según lo manifestado, se lleva sugestivamente a cabo con preferencia durante horas nocturnas. Y alguien podrá interrogar, ¿esto llega a cursos de agua? No lo sabemos, pero la duda existe y lo que sí podemos advertir es que existe una verdadera polución producto de las emanaciones de la fábrica.

Una última interrogante: ¿qué pasa actualmente en el arroyo Tigre – ubicado alrededor del kilómetro 50 de la Ruta 1? En su cercanía se asienta el establecimiento "PIG", dedicado a la cría de porcinos – precisamente muy en boga estos días y ya sabemos cuáles han sido las circunstancias que lo ocasionan. Un informe técnico ambiental, que se llevó a cabo en 1999, a instancias del Grupo Gruval de Libertad, determinó que las aguas del arroyo estaban alteradas en cuanto a olor, valor del oxígeno disuelto, etcétera, no cumpliendo con los estándares del Código para Efluentes.

Así podríamos seguir y a la vez que indicamos cursos de agua, constatamos en su cercanía algún emprendimiento. Esto, digamos, matemáticamente a lo largo de la Ruta 1, más precisamente, desde la Barra del Santa Lucía hasta el kilómetro 67. Allí se dan cursos de aguas y emprendimientos.

Volvemos a algo ya expresado, no es tanto el problema de normas regulatorias, sino el hacérselas cumplir a las fábricas instaladas; y, en segundo

lugar, determinar, en forma muy precisa, dónde se deberían instalar aquéllas que a futuro lo soliciten, y en esto haremos especial hincapié, será un tema que enseguida precisaremos y que será fundamental en nuestra moción.

Respecto a lo primero, consignemos que el Decreto 253/79, que refiere al control de las aguas o prevención de su contaminación, las clasifica en cuatro categorías, de acuerdo a su uso, o sea el destino que se le dé. Esto lo podríamos obviar, pero como veo que resulta muy interesante, voy a seguir y voy a ver si puedo extenderme.

Clase 1- Aguas destinadas o que pueden ser destinadas al abastecimiento de agua potable a poblaciones con el tratamiento necesario.

Clase 2 – a) Aguas destinadas al riego de hortalizas o plantas frutícolas u otros cultivos destinados al consumo humano en su forma natural.

b) Aguas destinadas a recreación, de contacto directo con el cuerpo humano.

Clase 3- Aguas destinadas a la conservación de los peces en general y otros elementos de la fauna y la flora.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Discúlpeme, ¿me concede una interrupción?

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señor Presidente: solicito que se le prorrogue el tiempo de exposición a la señora edila.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la prórroga solicitada.

(Se vota:)

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Puede continuar la señora edila.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor edil.

Continúo:

Clase 4- Aguas destinadas a otros usos menos exigentes.

Y así dadas estas características se determinan los parámetros para cada uso, que, por supuesto, varían de acuerdo a la importancia atribuida y que no vamos a detallar porque, por otra parte, está contenida en el Decreto y además escapa a nuestra formación, pues es competencia de los técnicos en la materia. Sólo acotemos que no será el mismo valor para el cromo, el cobre, el oxígeno disuelto, etcétera.

Y ahora vamos a una parte de nuestra exposición que deriva de la argumentación desarrollada: creemos fervientemente que toda actividad humana sobre el territorio que se traduzca en una modificación física del suelo, tales como todo cambio de uso y ocupación del mismo; transformación territorial, ambiental; desarrollo urbano; fraccionamiento de tierra, etcétera, sean de dominio público o privado, deberían adecuarse a un ordenamiento establecido que los gobiernos departamentales tienen el derecho y el deber de legislar.

am.

Estamos hablando de un ordenamiento territorial; tema en el que han insistido muchos



señores ediles de distintas bancadas. Es hora de concretarlo, como ahora lo expresaba, en parte, el compañero Horacio González.

¿Y cómo lo definiríamos, en forma concreta, de acuerdo con los escasos elementos con que contamos personalmente para el ordenamiento territorial que nos ocupa?

Creemos que por medio de ese estudio se pueden prever los impactos en el territorio de cualquier índole. Se puede y se deben poner reglas al desarrollo humano. Por ejemplo, dónde se admitirían las urbanizaciones, para acotar a los núcleos urbanos que se van conurbando, consumiendo suelo productivo; aspecto éste que tan espléndidamente lo definiera el arquitecto Carlos Acuña, Decano, en aquel momento, de la Facultad de Arquitectura, durante la sesión a que fuera invitado en octubre del 96 por la Junta Departamental con el propósito de que nos ilustrara sobre estos temas y que precisamente fue a iniciativa de la señora edila Silvia Cabrera.

Esta planificación dirá dónde y cómo se defiende el sistema económico, las reservas naturales, qué deberá preservarse y qué zonas son aptas para el desarrollo industrial, agroindustrial, etcétera.

De aquí derivará una parte de nuestra moción, ya que estamos haciendo dos planteamientos que se complementan.

En segundo lugar, y como indicáramos al principio, debemos resaltar e indicar que el agua se encuentra entre las necesidades más vitales para la sobrevivencia y no la podemos definir sólo como una necesidad humana, sino como un derecho humano.

Estamos enfrentando una escasez mundial del agua ahora y la crisis empeorará. Estas fueron descripciones del Banco Mundial en 1999. Son palabras que nos expone claramente la progresiva agresividad que dominará en el tema del agua, a muy corto plazo, en la medida que la crisis les toque a los países poderosos.

El apoyo dado por los ediles en el Congreso Nacional de Colonia, en junio del año pasado, significa la adhesión de los representantes más directos de la ciudadanía en la lucha por la defensa del agua, considerando a la misma un patrimonio nacional y además que se promueva la implementación de políticas de estado sobre su uso.

Cuando hablamos de patrimonio nacional estamos hablando de los bienes intransferibles de una nación, no los cedemos y, por tanto, no es para el lucro de nadie en particular.

Así, pasamos a solicitar las siguientes demandas en nuestra moción.

Primero, que hasta tanto no se instrumente la realización de un plan de ordenamiento territorial en todo nuestro departamento se suspenda la instalación de toda nueva planta industrial o agroindustrial por todas las razones expuestas en la moción desarrollada.

Segundo, declarar de "interés departamental y nacional" el mantenimiento del suministro de agua y saneamiento bajo control público, desechando la incorporación del mismo bajo la forma llamada "concesión de obra pública".

Era cuanto queríamos decir.

Muchas gracias, señor Presidente y la moción está en poder de la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Llegada la hora reglamentaria, se levanta la sesión.

(Es la hora 23)

Hugo Poggio
Segundo Vicepresidente

Norma García de Noya
Secretaria

• **SE LEVANTA LA SESIÓN**



A		Jesús Pérez	1, 8
acuífero Raigón	16	JESÚS PÉREZ	1, 8
Acuífero Raigón	16, 18	José Artigas	4
Administración de Obras Sanitarias del Estado	6	José Luis Falero	1, 3, 6, 10
ADMINISTRACIÓN DE OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO	i, 6	JOSÉ LUIS FALERO	6, 15
Alberto Kurz	19	José Pedro Sfeir	1, 3
Alexis Bonnahón	1, 2, 3, 4, 10, 11	JOSÉ PEDRO SFEIR	8, 9, 10, 13, 14, 15
ALEXIS BONNAHÓN	i, 4	Juan Carlos Alfaro	1
Alfredo Ciriani	1	Juan Carlos Barreto	1
Álvaro Olmando	7	Juan Echegorri	1, 4, 13
Álvaro Pianzzola	1, 9	JUAN ECHEGORRI	13, 19
ÁLVARO PIANZZOLA	9, 10	Juan Rodino	1
Andrés Pinaluba	1	Juan Soler	6
ANDRÉS PINTALUBA	5	JUAN SOLER	i, 6
Arroyo Carreta Quemada	17	Julio Fernández	1
Arroyo de la Virgen	17	Julio Giménez	7
arroyo Mauricio	18	Juntas Locales	5, 7
Arroyo Pavón	17	juramento	12, 13, 14
arroyo Tigre	19	L	
ASISTENCIA	i	Libertad	14, 19
ASUNTOS A TRATAR	ii, 11	licencia	1, 3
asuntos entrados	1	LICENCIA	i, 3
Asuntos Entrados	1	LICEO N° 3	i
ASUNTOS ENTRADOS	1	Luis Eduardo Odriozola	ii, 10
B		M	
Banco Mundial	20	Media Hora Previa	2, 4, 6, 8
Beatriz Martínez	3, 16	MEDIA HORA PREVIA	i, 4
becas	10	medio ambiente	5, 17, 18
Boca de Cufre	7	Medio Ambiente	i, 5, 7, 8, 16
C		MEDIO AMBIENTE	1, 5
Carlos Amonte	1, 4	Miguel Ángel Rodríguez	7
CARLOS AMONTE	4, 11, 17	Mirta Mascheroni	1
Carlos Rodríguez	1, 4, 18	MIRTA MASCHERONI	5
CARLOS RODRÍGUEZ	i, 4	MOCIÓN URGENTE	ii, 11
Comisión de Apoyo Municipal	4	Mociones	11
COMISIÓN DE APOYO MUNICIPAL	i, 4	MOCIONES	ii, 11
cuarto intermedio	8	N	
CUARTO INTERMEDIO	8	Nelson Hernández	1
D		NELSON HERNÁNDEZ	15
Daniel Bentancor	1, 8, 9	Norma G. de Noya	1, 11
DANIEL BENTANCOR	7, 8	Norma Stéfano	1, ii, 15
Danilo Vassallo	1	NORMA STÉFANO	10, 18, 19
DINAMA	16	NOTAS	i, 3
DINAMIGE	17	O	
Dirección Nacional de Medio Ambiente	16	Oscar Ostazo	1
E		OSE	i, 6, 7
Ecilda Paullier	7	P	
Elzeario Boix	1	pedidos de informes	9, 10
ELZEARIO BOIX	10, 11, 13	R	
Erwin Klaassen	1	Raigón	17, 18
ERWIN KLAASSEN	4	Reina Martínez	1
Escuela N° 45	7	Ricardo Rode	7
F		Rincón de la Bolsa	3, 4, 5, 6
Federación Uruguaya de Pesca Amateur	7	RINCÓN DE LA BOLSA	i, 4, 6
Fredy Fabre	1	Río de la Plata	17
FUPA	7	Río Santa Lucía	17
G		Rita Quevedo	1, 3, 6
González	i, 4, 17	RITA QUEVEDO	6, 9
Gonzalo Geribón	1	Rossana Reyes	1
H		Rubén Bacigalupe	1, 2
Heber Berto	1	S	
Horacio González	1, ii, 15, 20	Santa Victoria	6
HORACIO GONZÁLEZ	15, 16, 17	SANTA VICTORIA	i, 6
Hugo Poggio	1, 4, 20	Secretario Político	ii, 10, 11
HUGO POGGIO	i, 4	SECRETARIO POLÍTICO	i
I		Sergio Martín	1
INDAGRO	19	Silvia Cabrera	1, 13, 20
INFORMES DE COMISIÓN	i, 7	SILVIA CABRERA	9, 12, 14
Instituto de Mecánica de los Fluidos e Ingeniería Ambiental	16, 18	Soledad López	1
interés departamental	20	T	
J		Terminal de Ómnibus	9
		TINOSA	19
		U	



UTU	i, 6
V	
Villa Rodríguez	6
VILLA RODRÍGUEZ	i, 6
W	
Walter Peluffo	1
Washington García	5
Washington Miranda	1
WASHINGTON MIRANDA	14
Y	
Yarwynn Silveira	1
YARWYNN SILVEIRA	9, 10, 13, 14

